

MINISTERIO DE DEFENSA

15253 *REAL DECRETO 1114/1986, de 5 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Luis Borges y Jacinto del Castillo.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Luis Borges y Jacinto del Castillo, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día 22 de febrero de 1986, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 5 de junio de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

15254 *REAL DECRETO 1115/1986, de 5 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Ricardo Garrido Jiménez.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Ricardo Garrido Jiménez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día 27 de marzo de 1986, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 5 de junio de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

15255 *REAL DECRETO 1116/1986, de 10 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Teniente General del Aire, Inspector F. A. don Eberhard Eimler.*

Queriendo dar muestra de Mi Real aprecio al Teniente General del Aire, Inspector F. A. Lutwaf, excelentísimo señor don Eberhard Eimler,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 10 de junio de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

15256 *REAL DECRETO 1117/1986, de 10 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Secretario general técnico del Ministerio de Justicia don Fernando Pastor López.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Secretario general técnico del Ministerio de Justicia, ilustrísimo señor don Fernando Pastor López,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 10 de junio de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

15257 *REAL DECRETO 1118/1986, de 10 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Director del Departamento de Asuntos Institucionales de la Presidencia del Gobierno don Luis Ignacio Ortega Alvarez.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Director del Departamento de Asuntos Institucionales de la Presidencia del Gobierno, ilustrísimo señor don Luis Ignacio Ortega Alvarez,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 10 de junio de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

15258 *ORDEN 713/38382/1986, de 19 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 15 de marzo de 1986 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Higinio Gómez Gómez.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Higinio Gómez Gómez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las Resoluciones del Ministerio de Defensa de 19 de enero y 22 de marzo de 1984, se ha dictado sentencia con fecha 15 de marzo de 1986, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Higinio Gómez Gómez, contra las Resoluciones del Ministerio de Defensa de 19 de enero de 1984 y 22 de marzo de 1984, por ser las mismas conformes a derecho, sin que hagamos expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, testimonio de la cual será remitido, junto con el expediente, a la oficina de origen, para su ejecución, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid a 19 de mayo de 1986.-P. D., el Director general de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. General Director general de la Guardia Civil.

15259 *ORDEN 713/38416/1986, de 22 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 8 de marzo de 1986 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Domingo Domínguez García.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Domingo Domínguez García, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la Administración General del Estado, se ha dictado sentencia con fecha 8 de marzo de 1986, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos:

Primero.-Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso número 311.692, interpuesto por don Domingo Domínguez García, contra la Resolución descrita en el primer fundamento de derecho, que se confirma.

Segundo.-No hacemos una expresa condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, testimonio de la cual será remitido junto con el expediente a la oficina de origen para su ejecución, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1986.-P. D., el Director general de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Subsecretario.

15260 *ORDEN 713/38417/1986, de 22 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 21 de febrero de 1986 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Lorenzo Pujante Vicente.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Lorenzo